

**3584** *ORDEN de 14 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, mediante libre designación, puestos de trabajo vacantes en este Ministerio.*

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 20.1. b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio, de Medidas para la Reforma de la Función Pública,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los interesados dirigirán una solicitud para cada puesto de trabajo al que deseen optar, a la Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes, Dirección General de Recursos Humanos, en instancias según modelo publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 1 de octubre de 1988.

**Segunda.**—Las solicitudes deberán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General de este Ministerio, paseo de la Castellana, 67, Nuevos Ministerios, 28071 Madrid, o en los organismos previstos en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Tercera.**—Los aspirantes acompañarán a la solicitud el currículum vitae, en el que figuren títulos académicos, años de servicios, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y curso realizados así como cualquier otro mérito que se considere oportuno.

**Cuarta.**—De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública debe llevar a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo, por lo que no podrán establecerse diferencias por la condición expresada en la resolución de la presente convocatoria.

Madrid, 14 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 12 de septiembre de 1991, «Boletín Oficial del Estado» del 20), el Subsecretario, Antonio Lardén Carratalá.

**ANEXO**

**Subsecretaría de Obras Públicas y Transportes**

**DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

*Subdirección General de Selección y Desarrollo de Recursos Humanos*

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Adscripción: ADM, AE; grupo, A.

*Subdirección General de Administración y Gestión de Personal*

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: Pendiente de asignación. Adscripción: ADM, AE; grupo, A.

**INSTITUTO DE ESTUDIOS DEL TRANSPORTE Y LAS COMUNICACIONES**

*Unidad de Apoyo*

Denominación del puesto: Secretario/a Director general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 16. Complemento específico: 501.744 pesetas. Adscripción: ADM, AE; grupo, C/D.

**Secretaría General para los Servicios de Transportes**

**DIRECCIÓN GENERAL DE AVIACIÓN CIVIL**

*Subdirección General de Instalaciones y Mantenimiento*

Denominación del puesto: Subdirector/a general. Número de plazas: Una. Localidad: Madrid. Nivel complemento de destino: 30. Complemento específico: 3.371.448 pesetas. Adscripción: ADM, AE; grupo, A.

**MINISTERIO  
DE EDUCACION Y CIENCIA**

**3585** *ORDEN de 10 de febrero de 1992 por la que se convoca a libre designación entre funcionarios puestos de trabajo vacantes en el Ministerio de Educación y Ciencia.*

De conformidad con la legislación vigente y según la relación de puestos de trabajo de este Departamento, aprobada por la Comisión

Interministerial de Retribuciones en su sesión del día 24 de mayo de 1989 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio).

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo a la presente Orden.

Las solicitudes se dirigirán, en el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», al ilustrísimo señor Director general de Personal y Servicios (calle Alcalá, 34, Madrid). En las solicitudes se expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Lo que se comunica para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1992.—P. D. (Orden de 2 de marzo de 1988, «Boletín Oficial del Estado» del 4), el Director general de Personal y Servicios, Gonzalo Junoy García de Viedma.

Ilmo. Sr. Director general de Personal y Servicios. Departamento.

**ANEXO**

**Dirección General de Coordinación y de la Alta Inspección**

*Servicios Territoriales de la Alta Inspección en Navarra*

Puesto de trabajo: Jefe de la Alta Inspección en Navarra. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 1.774.800 pesetas. Localidad: Pamplona. Grupo: A (observaciones: 31001).

*Servicios Territoriales de la Alta Inspección en el País Vasco*

Puesto de trabajo: Jefe de la Alta Inspección en el País Vasco. Número: Uno. Nivel: 30. Específico: 1.774.000 pesetas. Localidad: Vitoria.

**Secretaría de Estado de Universidades e Investigación**

*Instituto Astrofísico de Canarias*

Puesto de trabajo: Director Grupo de Investigación. Número: Uno. Nivel: 28. Específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Tenerife. Grupo: A EX22 A-4. Requisitos: Doctor en Ciencias o Ingeniería.

**Consejo Superior de Investigaciones Científicas**

Puesto de trabajo: Consejero técnico. Número: Uno. Nivel: 28. Específico: 1.313.304 pesetas. Localidad: Madrid. Grupo: A. Requisitos: Experiencia en la Gestión de Recursos Humanos.

**MINISTERIO DE TRABAJO  
Y SEGURIDAD SOCIAL**

**3586** *ORDEN de 13 de febrero de 1992 por la que se anuncia convocatoria pública para proveer puestos por el procedimiento de libre designación.*

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1.b) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, modificado en su redacción por la Ley 23/1988, de 28 de julio,

Este Ministerio acuerda anunciar la provisión por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

**Primera.**—Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

**Segunda.**—Los interesados dirigirán sus solicitudes, independientes para cada uno de los puestos de trabajo a los que deseen optar, al ilustrísimo señor Subsecretario de Trabajo y Seguridad Social.

**Tercera.**—Las solicitudes podrán presentarse dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», en el Registro General del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, calle Agustín de Bethancourt, número 4, o por cualquiera de las formas que establece el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

**Cuarta.**—Además de los datos personales y número de Registro de Personal, los aspirantes acompañarán junto con la solicitud su currículum vitae, en el que consten títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de

manifiesto, y harán constar detalladamente las características del puesto que vnicran desempeñando.

Quinta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres, por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-P. D. (Orden de 27 de diciembre de 1990, «Boletín Oficial del Estado» del 29), el Director general de Personal, Leandro González Gallardo.

Ilmo. Sr. Director general de Personal.

## ANEXO

### 1. SERVICIOS CENTRALES DEL MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

#### 1.1 Subdirección General de Formación Profesional Ocupacional.

Puesto de trabajo: Subdirector general. Número: 1. Nivel: 30. Específico: 1.774.800. Localidad: Madrid. Grupo: A.

### 2. INSTITUTO NACIONAL DE EMPLEO

#### 2.1 Subdirección General de Gestión de Recursos.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.774.800. Localidad: Madrid. Grupo: A.

#### 2.2 Subdirección General de Gestión de Formación Ocupacional.

Puesto de trabajo: Subdirector general adjunto. Número: 1. Nivel: 29. Específico: 1.774.800. Localidad: Madrid. Grupo: A.

#### 2.3 Dirección Provincial de Avila.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.223.268. Localidad: Avila. Grupo: A.

#### 2.4 Dirección Provincial de Guadalajara.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.223.268. Localidad: Guadalajara. Grupo: A.

#### 2.5 Dirección Provincial de Jaén.

Puesto de trabajo: Director provincial. Número: 1. Nivel: 27. Específico: 1.514.916. Localidad: Jaén. Grupo: A.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO

3587

ORDEN de 13 de febrero de 1992, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por libre designación puestos de trabajo en el Departamento.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20, 1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, este Ministerio acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Orden, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Orden podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes, a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, número 160, 28046, Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de registro de personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar.

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 13 de febrero de 1992.-El Ministro, P. D. (Orden de 30 de mayo de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

## ANEXO

### SECRETARÍA GENERAL DE LA ENERGÍA Y RECURSOS MINEROS

#### Gabinete Técnico

Número de orden: 1. Número de puestos: Uno. Denominación del puesto: Jefe del Gabinete Técnico. CD: 30. Complemento específico: 2.220.372 pesetas. Localidad: Madrid. F.P.: L. AD: AE. Gr: A. Méritos preferentes: Licenciado en Ciencias Económicas o Empresariales. Conocimiento y experiencia financiera. Experiencia en Administración, gestión y control de presupuestos. Inglés y Francés.

3588

RESOLUCION de 10 de febrero de 1992, de la Secretaría de Estado de Comercio, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir, por libre designación, puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 20.1, b), de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la Ley de Medidas para la Reforma de la Función Pública, esta Secretaría de Estado acuerda anunciar la provisión, por el procedimiento de libre designación, de los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de la presente Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera.-Los puestos de trabajo que se convocan por la presente Resolución podrán ser solicitados por los funcionarios que reúnan los requisitos establecidos para el desempeño de los mismos.

Segunda.-Los interesados dirigirán sus solicitudes a la Dirección General de Servicios del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo (paseo de la Castellana, 160, 28046 Madrid), dentro del plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tercera.-Además de los datos personales, número de Registro de Personal y destino actual, los aspirantes deberán acompañar a su escrito un curriculum vitae en el que harán constar:

a) Títulos académicos.

b) Puestos de trabajo desempeñados, tanto en la Administración Pública, como en la Empresa privada, en su caso.

c) Estudios y cursos realizados, conocimiento de idiomas y cuantos otros méritos estime el aspirante oportuno poner de manifiesto.

A la citada solicitud podrán los aspirantes acompañar, en todo caso, aquellas publicaciones, informes o cualquier otra documentación que permita apreciar los requisitos exigidos.

Cuarta.-De acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española y la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976, la Administración Pública lleva a cabo una política de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, a la formación profesional y a las condiciones de trabajo.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 10 de febrero de 1992.-El Secretario de Estado de Comercio, P. D. (Resolución de 18 de julio de 1991), el Subsecretario, Mariano Casado González.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.